

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado N°</b>	05001310300120110012500	
<b>Proceso:</b>	Ejecutivo	
<b>Demandante</b>	BANCOLOMBIA S.A. - CISA	
<b>Demandado</b>	SOCIEDAD EMPASOBRESS LTDA Y LUIS GUILERMO OCHOA MUNERA	
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 1784V	
<b>Decisión:</b>	Se ordena expedición de copias del expediente	

En atención al escrito presentado, se le informa que el proceso se encuentra en secretaría y para la expedición de copias del expediente, formulada por la Agencia de Defensa del Estado por Lupa Jurídica debe escribir al correo electrónico [jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co) . a fin de indicar a quien va dirigidas esas copias.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-V

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (firmado digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--